

Las prácticas de becarios deberán cotizar 51 euros al mes - el Periódico de Catalunya - 10/01/2019

Las prácticas de becarios deberán cotizar 51 euros al mes

► Centros de formación y empresas deberán negociar quién asume el coste

► La Seguridad Social espera ingresar unos 70 millones de euros con esta medida

GABRIEL UBIETO
BARCELONA

El Ministerio de Trabajo se ha propuesto que el término «becario» deje de asociarse a coste cero. Y para ello trabaja en un reglamento sancionador que obligará a que se cotice una media de 51 euros mensuales a partir del próximo curso por todos los estudiantes en prácticas de grados superiores o medios, según fuentes de Trabajo. La idea, que dichas fuentes defienden como una herramienta para «dignificar la primera aproximación de la gran mayoría de jóvenes al mundo laboral», ha pillado por sorpresa y generado mucha inquietud en los centros educativos.

Hasta ahora solo tenían la obligación de estar dados de alta en la Seguridad Social los alumnos que hacían prácticas extracurriculares y los que recibían remuneración en las curriculares. No obstante, la cuota de esos últimos la costeaba la propia Seguridad Social. A partir del próximo curso, el proyecto del Gobierno es que unos 540.000 alumnos de toda España coticen. La Seguridad Social espera recaudar con ello unos 70 millones. Los centros de formación, que incluyen la FP pero son las universi-



DAVID CASTRO

► La ministra Magdalena Valero, el pasado 26 de diciembre en Madrid.

dades las que tienen un mayor peso en términos de cantidad de alumnos, recibieron la noticia con «inquietud», según fuentes consultadas de los órganos universitarios catalanes, y descontento, ya que fue aprobada vía real decreto por el Gobierno al final del 2018 y publicada al día siguiente bajo el genérico título de «medidas urgentes». El real decreto activa una cuenta atrás de tres meses en los que el Gobierno se emplaza a

«dialogar»—fuentes de Trabajo se resisten a utilizar la palabra «negociar»— con los actores implicados para redactar el reglamento definitivo.

De momento, con el texto aprobado, queda a la negociación de las partes si es la empresa o el centro educativo el que debe asumir la cuota. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) alertó de que esta medida «puede acarrear serias dificultades tanto pa-

ra los estudiantes, que vean mermada su oferta de prácticas, como para las universidades». En Trabajo argumentan que los alumnos ya pagan unos recursos suficientes, a través de los créditos de la asignatura de prácticas, para costear dicha cuota en caso de que sea la universidad la que acabe pagándola. En Catalunya, las cuatro principales universidades —UB, UAB, UPC y UPF— registraron el pasado curso 32.138 alumnos en prácticas. De todos ellos, el porcentaje que cotizó varía según el centro y, principalmente, la disciplina.

CENSO DE BECARIOS // En la UPC, el 96% de las prácticas fueron remuneradas, ya que sus carreras se centran en las ingenierías y profesiones con alta ocupabilidad. En un término medio está la UPF, con un 68%, y en el otro extremo la UB y la UAB, donde solo el 20% fueron remuneradas. Fuentes de ambos centros localizan las prácticas en las ramas sociales y profesiones del sector público, como magisterio o sanidad. «El sector público no paga prácticamente nunca las prácticas curriculares, si finalmente vamos a tener que pagar la cuota, uno de los principales afectados será el propio Estado», afirman.

Los sindicatos aplauden tímidamente la medida, que ven como un primer paso. «Lo fundamental es que creará un censo de todos los becarios que hay en España», dice el responsable de jóvenes de CCOO, Carlos Gutiérrez. También apunta a la Inspección y las centrales para combatir que los becarios hagan funciones propias de un empleado. Su homólogo de UGT, Eduardo Magaldi, exige mayor esfuerzo a las empresas para que los 51 euros no reduzcan la oferta formativa. ≡